



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5614

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 20 de junio de 2022, relativo a la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso privativo o aprovechamiento especial de espacios en el Museo de Menorca del Consejo Insular de Menorca (exp. 0509-2022-000002)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de junio de 2022, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso privativo o aprovechamiento especial de espacios en el Museo de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá de público manifiesto en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el citado plazo las personas interesadas puedan presentar las sugerencias y alegaciones que consideren convenientes. En caso de que no se presentaran alegaciones, se hace constar expresamente que se entiende elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se dispondrá la publicación del texto íntegro de la ordenanza en el BOIB. El texto de la ordenanza aprobada inicialmente se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, 28 de junio de 2022

Por delegación de la presidenta, **la secretaria**

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

